



CONTRALORÍA MUNICIPAL

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TEPEZALÁ

EN ATENCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE: 010054624000060.

EN TEPEZALÁ, AGUASCALIENTES, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024. VISTA LA SOLICITUD REGISTRADA EN EL EXPEDIENTE DE SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA POR MEDIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIDAD DE ENLACE DEL MUNICIPIO. CON EXPEDIENTE: 010054624000060/2024. PRESENTADA DE POR LILIANA RAMIREZ Y RECIBIDA EN ESTA UNIDAD EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO EN LA QUE SOLICITA:

INFORMACIÓN

“Conocer cuántos regidores y síndicos hay en el municipio y de cuánto será la liquidación que estarán recibiendo al término de la actual administración, así como el finiquito para el presidente municipal. Si además de su finiquito, tanto regidores, síndicos y alcalde, estarán recibiendo algún tipo de compensación o bonificación. Saber además cuánto recurso se deja para la operación del Municipio en los últimos dos meses y medio del año, al inicio de la siguiente administración municipal.”

Y ASÍ MISMO SEÑALA COMO LUGAR PARA RECIBIR NOTIFICACIONES MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO (lilyramirezmacias@gmail.com). CONSECUENTEMENTE TÉNGASE POR RECIBIDA LA SOLICITUD DE REFERENCIA, ÁBRASE EXPEDIENTE Y REGÍSTRESE EN LOS EXPEDIENTES DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DE CONTRALORÍA MUNICIPAL, CON EL NÚMERO QUE LE CORRESPONDA, SIENDO EL EXPEDIENTE: 010054624000060/2024.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 4 FRACCIONES I Y IV, 5, 7, 30 FRACCIONES II Y IV, 35, 42, 48 FRACCIÓN I Y II

Plaza Juárez #1, Col. Centro, Tepezalá. C.P. 20600/Tel: 4659511110





CONTRALORÍA MUNICIPAL

DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, POR OTRA PARTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN I DE LA LEY DE LA MATERIA, SE LE TIENE COMO DESIGNADO LUGAR PARA RECIBIR NOTIFICACIONES ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA PNT. LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN FUE DIRIGIDA A LA UNIDAD DE ENLACE DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ.

EN RESPUESTA A LA PETICIÓN DE INFORMACIÓN PRESENTADA SE RESUELVE LO SIGUIENTE:

“Por medio del presente le envié un cordial saludo, así mismo aprovecho la ocasión para informarle que en referente a la solicitud de información con número de oficio 010054624000060 donde se solicita lo siguiente:

- Conocer cuántos regidores y síndicos hay en el municipio y de cuánto será la liquidación que estarán recibiendo al término de la actual administración, así como el finiquito para el presidente municipal. Si además de su finiquito, tanto regidores, síndicos y alcaldes, estarán recibiendo algún tipo de compensación o bonificación.

Saber además cuánto recurso se deja para la operación del municipio en los últimos dos meses y medio del año, al inicio de la siguiente administración municipal.

Le informo que la actual administración cuenta con 1 Síndico municipal, 1 Presidente municipal y 6 Regidores.

El finiquito será correspondiente a 90 días de su sueldo. Así mismo le notifico que en referente al recurso es lo que llegue de participaciones un mes de aprovisionamiento.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.”

CON LO ANTERIOR, SE DA POR CUMPLIDO EL DEBER DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

DÍGASELE AL SOLICITANTE QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA

Plaza Juárez #1, Col. Centro, Tepezalá. C.P. 20600/Tel: 4659511110





CONTRALORÍA MUNICIPAL

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, PROCEDE DE MANERA OPCIONAL EL RECURSO DE REVISIÓN ANTE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO I TÍTULO OCTAVO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

NOTIFÍQUESE AL SOLICITANTE POR LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA; ASÍ MISMO SE HABILITAN HORAS INHÁBILES PARA LA REALIZACIÓN DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AL INTERESADO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 125 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, TODA VEZ QUE LA PRÁCTICA DE LA NOTIFICACIÓN SERÁ EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA EL SUSCRITO LA C. PAULINA SILVA LÓPEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE TRANSPARENCIA Y PERSONA HABILITADA PARA RECIBIR Y DAR TRÁMITE A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ, AGUASCALIENTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS Y EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.----





CONTRALORÍA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TEPEZALÁ
OFICIO NO. UT /072/2024

ASUNTO: El que se indica.

Tepezalá, Aguascalientes, a 20 de SEPTIEMBRE de 2024

C. RAFAEL GUILLEN TUELLES
DIRECTOR DE FINANZAS
PRESENTE

Por medio del presente le envío un cordial saludo, y así mismo aprovecho la ocasión para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 132 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitamos nos proporcione información de la solicitud anexa y de esta manera nosotros poder dar contestación a la Plataforma Nacional de Transparencia.

N° de folio: 010054624000060.

Al respecto, le solicito la información, requerida en un plazo no mayor a tres días hábiles, a partir de la notificación presente.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE
"Ayuntamiento 2021-2024"

C. PAULINA SILVA LOPEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Plaza Juárez #1, Col. Centro, Tepezalá. C. P. 20600/Tel: 4659511110.

Recibido
20-09-24



DIRECCIÓN DE FINANZAS

MUNICIPIO DE TEPEZALÁ
OFICIO No. FIN-TEP/041/2023

ASUNTO: El que se indica.

Tepezalá, Aguascalientes, a 24 de septiembre del 2023.

LIC. PAULINA SILVA LOPEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por medio del presente le envié un cordial saludo, así mismo aprovecho la ocasión para informarle que en referente a la solicitud de información con número de oficio 010054624000060 donde se solicita lo siguiente:

- Conocer cuántos regidores y síndicos hay en el municipio y de cuánto será la liquidación que estarán recibiendo al término de la actual administración, así como el finiquito para el presidente municipal. Si además de su finiquito, tanto regidores, síndicos y alcaldes, estarán recibiendo algún tipo de compensación o bonificación.
Saber además cuánto recurso se deja para la operación del municipio en los últimos dos meses y medio del año, al inicio de la siguiente administración municipal.

Le informo que la actual administración cuenta con 1 Síndico municipal, 1 Presidente municipal y 6 Regidores.

El finiquito será correspondiente a 90 días de su sueldo. Así mismo le notifico que en referente al recurso es lo que llegue de participaciones un mes de aprovisionamiento.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

"La fuerza que transforma"

C. RAFAEL GUILLEN TUELLES
DIRECTOR DE FINANZAS



Plaza Juárez #1, Col. Centro, Tepezalá. C. P.
20600/Tel: 4659511110.